



RESOLUCION R-N° 0227-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 MAR 2021

Expte. N° 22.098/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 114-IEM-20 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa al Prof. José María PALAVECINO, D.N.I. N° 35.479.410, en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) - Interino de la asignatura de Química de 5° año, 2° ciclo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente por el término de un (1) año o hasta nueva disposición, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

QUE mediante Resolución N° 007-IEM-2021 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL se tiene por fijado el 1° de marzo de 2021 como fecha de toma de posesión de funciones del Prof. José María PALAVECINO en el mencionado cargo.

QUE a fs.572 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que ha tomado conocimiento de dicha designación.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 114-IEM-20 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TARTAGAL de esta Universidad, por la que se designa al Prof. José María PALAVECINO, D.N.I. N° 35.479.410, en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) - Interino de la asignatura de Química de 5° año, 2° ciclo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir del 1° de marzo de 2021 y por el término de un (1) año o hasta nueva disposición, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta
- Instituto de Educación Media -
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA)
E mail: iemtaragslunsa2017@gmail.com
Tel. Fax nº 03873-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

TARTAGAL, 28 de Diciembre de 2.020

Expte. Nº 22.098/19

RESOLUCIÓN Nº 114-IEM-20

VISTO:

Las presentes actuaciones y, en particular, la Res. Nº 113-IEM-19, por la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) – Interino, para la asignatura de Química de 5º año, 2º ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. C.S. Nº 639/90;

QUE la Comisión Asesora, que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito y unánime, aconsejando la designación del Prof. José María PALAVECINO;

QUE la Prof. Andrea Elizabet RODRIGUEZ, segunda en el Orden de Mérito, presento impugnación;

QUE por Res. R. Nº 0917/2020 se rechaza la impugnación presentada por la Prof. RODRIGUEZ;

QUE es urgente la cobertura del cargo para el normal funcionamiento del Instituto, por encontrarse vacante desde el 11 de Abril de 2.018;

QUE corresponde emitir resolución, de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Res. C.S. Nº 639/90.

POR ELLO:

LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a el Prof. José María PALAVECINO, DNI Nº 35.479.410, en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) – Interino, de la asignaturas de Química de 5º año, 2º ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, por el término de un (1) año o hasta nueva disposición, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por el vencimiento de funciones del Prof. Marcelo Humberto ESPARZA, cargo contemplado en la Planta del Personal Docente de este Instituto.



Handwritten signature in blue ink



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Mugerza
C.P. 4580 - TARTAGAL (SALTA)
E mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com
Tel Fax nº 03873-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

ARTÍCULO 3º: Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal, de la Universidad Nacional de Salta, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

ARTÍCULO 4º: Disponer que, una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién, podrá tomar posesión del cargo para el cual ha sido designado.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. Lilian del Valle Flores
DIRECTORA
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta